



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Lunes, 3 de mayo de 1982

Núm. 96

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.301

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES

Notificaciones

De conformidad con el artículo 89.4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciónes por impuesto sobre radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Número de acta, situación del local, contribuyente, dirección y cuota

- 57.044. Nicanor Villa Villita, 9, Pilar Romero Pedro. Nicanor Villa Villita, 9, 1.128.
- 57.054. Plaza Santo Domingo, 18. María-Pilar Cebrián Julián. Aguadores, 14. 1.949.
- 57.056. Paseo Cuéllar, 1. Antonio Arnal Pérez. Paseo Cuéllar, 1. 11.694.
- 57.316. Batalla de Lepanto, sin número. Carmen Vázquez Cuadrón. Eugenia Bueso, 5. 2.202.
- 57.324. Coso, 102. Fernando Gómez Brugada. Coso, 102. 13.530.
- 57.349. Santiago, 22. Francisco Ballestín pardos. Santiago, 22. 792.
- 57.357. Bolonia, 6. Aurelio Gómez Miranda. Paseo de Sagasta, 51. 2.228.
- 57.374. Cesáreo Alierta, 4, local 12.

María-Pilar Laínez Royo. Tenor Fleta, número 55. 30.784.

57.437. San Vicente Mártir, 21, bajo. Eusebio Arroyo Chamorro. María Lostal, 25. 14.408.

57.443. Avenida de la Jota, 13. Manuel Muñoz Ortiz. Avenida de la Jota, 13. 1.461.

57.444. Madre Rafols, 2 «Senar», S. A. Madre Rafols, 2. 6.817.

57.452. Tenor Fleta, 55 (local). Miguel Hernández Martínez. Tenor Fleta, número 55 (local). 6.139.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrán obligados a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 %; previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 21 de abril de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.302

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 1.º de abril de 1982, abrió expediente contradictorio en averiguación del estado físico de las casas números 5 y 7 de la calle San José de Pignatelli, de esta ciudad.

Lo que se comunica a la propiedad de los mencionados inmuebles, cuyos datos personales se desconocen y en ignorado domicilio, a fin de que en el plazo de diez días hábiles formulen ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estimen oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica. Entretanto, por la propiedad se adoptarán medidas provisionales de seguridad en evitación de daños a personas o cosas, bajo dirección técnica.

Zaragoza a 6 de abril de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

SECCION SEXTA

Núm. 4.317

LUMPIAQUE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 7.792.124 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Impuestos directos, 850.000.
 2. Impuestos indirectos, 425.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.784.600.
 4. Transferencias corrientes, 3.355.179.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.376.345.
- B) Operaciones de capital:
 6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.

Total, 7.792.124.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Remuneración personal, 3.192.024.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.736.100.
 4. Transferencias corrientes, 88.000.
- B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 350.000.
 7. Transferencias de capital, 1.000.
 8. Variación de activos financieros, 25.000.

9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total, 7.792.124.

Lumpiaque, 22 de abril de 1982. — El Alcalde, J. Adiego.

Núm. 4.313

Z U E R A

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 12.220.000.
2. Impuestos indirectos, 3.027.909.
3. Tasas y otros ingresos, 18.076.000.
4. Transferenc. corrientes, 23.188.631.
5. Ingresos patrimoniales, 21.533.607.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenaciones de inversiones reales, 501.000.
8. Variaciones de activos financieros, 76.000.
9. Variaciones de pasivos financieros, 1.000.

Total, 78.624.147.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración personal, 32.138.760.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 30.540.249.
3. Intereses, 4.893.406.
4. Transferencias corrientes, 4.098.126.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.172.803.
8. Variaciones de activos financieros, 1.000.
9. Variaciones de pasivos financieros, 3.779.803.

Total, 78.624.147.

Zuera, 22 de abril de 1982. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.965

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 168 de 1981, instados por «Prebetong Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra «Nacinsa», S. A., que tuvo su domicilio social en esta capital, en calle Doctor Cerrada, número 12, bajos, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que se notifique por medio de la presente a la entidad demandada «Nacinsa», S. A., que en tercera subasta celebrada en el día de hoy en los presentes autos, y a falta de otros licitadores, por el Procurador de la parte actora, actuando en nombre de la misma, ha ofre-

cido la suma de 400 pesetas en conjunto por los cuatro lotes objeto de subasta que a continuación se relacionan, con expresión del tipo inicial de tasación:

Un coche Z-0205-I; tasado en 200.000 pesetas.

Otro coche Z-2243-I; tasado en 200.000 pesetas.

Un furgón Z-9533-I; tasado en 200.000 pesetas.

Y una grúa-torno; tasada en 300.000 pesetas.

Lo que se notifica a la entidad demandada, la cual dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente, podrá pagar a la entidad actora, librando dichos bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.160

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.628 de 1980-A, seguido a instancia de «Central Distribuidora Solañilla», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Cayetano Arranz Castro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de junio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, en quiebra, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso en Sabiñánigo (Huesca), calle de Ramiro el Monje, núm. 2, primero izquierda, de superficie unos 90 metros cuadrados. Linda: al frente, con calle General Franco; derecha, Luis Arranz Castro; izquierda, con Vicente Sánchez. Inscrito al tomo 896, folio 143, finca 5.802, inscripción 1.ª, a favor del demandado don Cayetano Arranz Castro, por título de herencia. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.282

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.372 de 1980-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Alcañón y Rioja, que litiga con el beneficiario legal de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla Páez, contra «Inmobiliaria Marvel», S. A., anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de junio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera y segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Registro; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la tasación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana núm. 86. — La vivienda número duodécimo F, en la decimotercera planta superior, de 104 metros cuadrados de superficie, y linda: por la derecha, con la propia finca; por la izquierda, con la propia finca; por el fondo, con la propia finca; por el frente, con dicha finca 1 y 2, y por el frente, con dicha finca ajardinada, el piso E de igual planta y rellano de la escalera. Es parte de la casa en Zaragoza, sita en calle residencial «Parque de Buenavista», conocida como edificio «Zafiro», en el bloque 1, casa 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1.º de 1982, tomo 3.299, libro 94 de 1982, sección 4.ª, folio 231, finca 7.012, valorada en 694.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.464

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo número 1.662 de 1981 se tramita en este Juzgado a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, entre otros, contra don Miguel Ballester Antolin y Fortunato Sebastián Clavería, de esta

dad, y Barbastrualidadmación principal, mandadas presentemanda nueve o autos conviniendo. Se ha embargado referido sin el pignorars. Dado zo de r El Secr

En l bajo el en este y Pérez curador ca Com San Set «Fuente reclama cipal, n das par dimient trados bana, c oficina, Parma, ceta se tercer del Fres tros cu Lo q que sir deman Fuertes procedi los fine de la l Dado zo de El Secr

Don Jo trade Juzg Hace tramita 1981-B la sent nor lit «Sen marzo trado Juez d mero 3 present do a Monte tada prachir don C Agustí esposa Julián López, mación Falla guir a trance

dad, y que tuvieron el domicilio en calle Barbastro, 9, y Rosellón, 6, y en la actualidad en ignorado paradero en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, más la de 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, se libra el presente, citando de remate a dichos demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere.

Se hace constar que se ha practicado embargo de bienes de la propiedad de los referidos en estrados de este Juzgado y sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de ambos.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.465

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación**

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 1.170 de 1981 se tramitan en este Juzgado a instancia de «Laguéns y Pérez», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jorge Llacá González, que tuvo su domicilio en San Sebastián de los Reyes (urbanización «Fuente del Fresno», sin número), y en reclamación de 547.560,50 pesetas de principal, más la de 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento, se ha efectuado embargo en estrados de este Juzgado, sobre finca urbana, destinada a fines comerciales o de oficina, sita en Madrid, Canillas (calle Parma, 48), así como sobre otra finca, parcela señalada con el número 126 de la tercera fase de la urbanización «Fuente del Fresno» de una superficie de 1.930 metros cuadrados.

Lo que se hace constar a los fines de que sirva de notificación a la esposa del demandado, doña María de los Angeles Fuertes Varona, de la existencia de este procedimiento y de la traba efectuada, a los fines del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.471

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 763 de 1981-B, cuyos encabezamiento y fallo de la sentencia recaída son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de marzo de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador don Rafael Badorrachina Mateo y dirigida por el Letrado Carlos Alvarez Oliver, contra don Agustín Aparicio Fernández de Heredia, esposa doña Raquel Basa Miranda, don Julián Basa Erla y don Manuel Catrino López, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de

los ejecutados don Agustín Aparicio Fernández de Heredia, doña Raquel Basa Miranda, don Julián Basa Erla y don Manuel Catrino López, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 646.721 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la que en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y a fin de que sirva de notificación al demandado don Manuel Catrino López, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.763

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 581 de 1981-C, se sigue juicio de mayor cuantía, instado por el Procurador señor Andrés, en nombre de «Brillos y Pulimentos», S. L., contra otros y Jesús Duarte Gállego, vecino de Zaragoza (calle Zurita, número 21), actualmente en ignorado domicilio, en el que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1982. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de «Brillos y Pulimentos», S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, asistida del Letrado don José Marceñido Aldaz, contra «Duarte Gállego Empresa Constructora», S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Ponce Gallar, asistida del Letrado don José-Alberto García Atance; don Jesús Duarte Gállego, mayor de edad, industrial, vecino de Zaragoza, declarado en rebeldía, y don Francisco-Javier Sánchez Iñigo, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, asistido del Letrado don Mariano Gilaberte González, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a «Duarte Gállego Empresa Constructora», sociedad anónima, don Francisco-Javier Sánchez Iñigo y don Jesús Duarte Gállego a que, solidariamente, paguen a «Brillos y Pulimentos», sociedad limitada, 636.174 pesetas, más sus intereses legales desde el 8 de abril de 1981. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la parte actora no solicita su no-

tificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez.» (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que la dictó, ante mí, el Secretario, que doy fe. — Domingo Chimeno Vieito. (Rubricado).

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.774

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.478 de 1981-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra «Construcciones Colmenero», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso octavo I, tipo A, en la octava planta, de 73'03 metros cuadrados, con una cuota de participación del 0'77 %. Casa sita en la ciudad de Teruel (avenida de Sagunto a Burgos, sin número). Inscrita al tomo 484, libro 162, folio 107, finca 12.699. Valorado en la suma de 429.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.784

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 382 de 1981-A, seguido a instancia de Emiliano Anadón Sanz, re-

mente fijado, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimenó. (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado de la herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Larrayad Palacín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que en término de seis días, equivalentes a la mitad del plazo inicialmente fijado, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.585

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 382 de 1982-B, para la reanudación del tracto interrumpido de la finca que luego se dirá, a instancia de doña Pilar Gracia Galindo, don Pedro-Javier Pola Gracia, doña Narcisca y doña Pilar Gracia Bolea:

Casa de nueva planta, sita en el llamado camino del Abejar, barrio de Casetas, término jurisdiccional de esta ciudad de Zaragoza, que ocupa una extensión superficial de 162 metros cuadrados, o 1 área 62 centiáreas, resultado de sus líneas, que son 15 metros de fachada por 10 metros 90 centímetros de fondo A su zaguera tiene un corral cercado de paredes de adobe, que mide 63 metros cuadrados. La construcción es de bloques de cemento y hormigonado y la cubierta de teja corriente. Consta de pisos, bajo y principal y sobre éste falsa, componiéndose cada uno de dichos piso de cuatro habitaciones, dos a derecha y dos a izquierda. Y considerando que en realidad constituyen, confina por su frente, que es el Sur, en donde tiene su fachada principal y entrada por dicho camino del Abejar; por su derecha, izquierda y espalda, o testero, que respectivamente son Este, Oeste y Norte, con terreno perteneciente a los cónyuges don Hermenegildo Mateo y doña Pilar Giménez. Inscrita en el tomo 143, libro 3 de Casetas, folios, 210 y 211, finca 112, inscripciones 1.ª y 2.ª.

Por el presente se llama a las personas ignoradas o desconocidas a las que pueda perjudicar la inscripción para que puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse a la misma dentro de diez días.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.049

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.160-A de 1981, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid,

contra "Centrococina", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de junio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cocina modelo "Cosmos", compuesta de un mueble columna, seis muebles bajos y seis muebles altos, horno y placa, con fregadero marca "Lenniz"; en 100.000 pesetas.

2. Una cocina modelo "Zocoo", compuesta de dos muebles de columna, ocho muebles bajos y cuatro muebles altos, placas de vitrocerámica y fregadero marca "Lenniz"; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.764

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía con el número 1.674 de 1981-B, instados por la entidad «Inver-Aragón», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra herencia y herederos desconocidos de don Manuel Penón Casamayor, sobre reclamación de 5.018.311 pesetas, he acordado emplazar por segunda vez a los demandados herederos desconocidos de don Manuel Penón Casamayor para que dentro de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a los demandados herederos desconocidos de don Manuel Penón Casamayor, expido el presente en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.050

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de junio de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.064-C de 1980,

a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Balay", sociedad anónima, contra don Manuel Morales Sánchez, vecino de Montornés del Vallés, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana núm. 4. — Vivienda puerta segunda, en la primera planta (piso primero) del edificio sito en la localidad de Montornés del Vallés, con una superficie útil de unos 90 metros cuadrados, que dispone de cinco habitaciones, baño y aseo, cocina, lavadero, así como cuatro terrazas. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.053

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.042-A de 1981, seguido a instancia de la entidad "Arena Sport", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Víctor Rodríguez Rodríguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de junio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fotocopiadora marca "Coppier Fax", modelo 888; en 50.000 pesetas.

2. Una caja registradora, marca "Frontier"; en 25.000 pesetas.

Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.054

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.768-A de 1981, seguido a instancia de "Usón Salazar", S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra "Patentes Simplex Aero-térmicas", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de junio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una tronzadora marca "Uniz", modelo BI-80, núm. de fabricación 1759; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.055

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.098 de 1979, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Resurrección Viana Cifuentes, domiciliada en Leganés (Madrid), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de junio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de la valoración del inmueble objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso quinto, puerta 3, del portal 5 del bloque II de la urbanización sita en Leganés (Madrid), en la "Dehesa Nueva" y camino del Castillo, quinta planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.765, libro 256, folio 16, finca núm. 18.007. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.056

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.647-A de 1980, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José-Luis Gil Trasobares y otra, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto número 12.721, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 5, de fecha 8 de enero de 1982.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.150

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.611-A de 1980, seguido a instancia de "Automóviles Torla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Luis Alcántara Calleja, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los señalados en el edicto número 11.189, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 271, de fecha 26 de noviembre de 1981.

Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.152

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.601-B de 1979, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Víctor Monlat Romeo y doña Consuelo Palacios Gaudioso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de junio de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Viña en término de Aguarón y su partida «Bodeguilla», segregada de otra mayor y a su parte Sur, con una cabida la porción segregada de 1 hectárea 46 áreas 30 centiáreas, y que linda: al Norte, con finca de la que anteriormente formara parte, que se adjudicó a Dolores Palacios; Sur, con Mariano Nasarre; Este, Angel Gimeno, y por el Oeste, con Pilar Palacios. Corresponde al polígono 1, parcela 74-1. Inscrita al folio 99 del tomo 1.144, libro 70 de Aguarón, finca núm. 5.583, inscripción 1.ª Valorada en 165.000 pesetas.

2. Viña en la partida «Cantera», de 1 hectárea 67 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Eusebio García; Sur, Catalina Hernández; Este, camino y José-María Tejero, y Oeste, Lucio Garcés Franco. Polígono 22, parcela 112. Corresponde al término municipal de Aguarón. Inscrita al folio 173 del tomo 1.082, libro 67, finca núm. 5.202, inscripción 2.ª Valorada en 238.000 pesetas.

Total, 403.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.158

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 88 de 1982, seguido a instancia de «Automóviles Torla», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jesús Raudo Ramos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de junio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (paseo Fernando el Católico, número 46, primero izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Citroën», modelo CX-Gtt, matrícula Z-7568-L; tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.280

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 515-A de 1981, seguido a instancia de don José-Luis Ibáñez del Amo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Cosor», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de junio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Setenta y una cajas de azulejos «El Casco», referencia «White»; setenta cajas de azulejos «El Casco», referencia RN-42; sesenta y nueve cajas de azulejos, de igual marca, referencia RN-40; setenta cajas de azulejos, de igual marca, referencia RN-104-A, con palé de madera; setenta y una cajas de azulejos, de igual marca, referencia RN-108, con palé de madera; setenta y una cajas de azulejos, de igual marca, referencia RN-107, con palé de madera; setenta y una cajas de azulejos, de igual marca, referencia RN-103, y setenta y una cajas de azulejos, de igual marca, referencia RN-43. Valorado todo ello en 350.000 pesetas.

Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.534

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 128 de 1982-A se tramitan autos de divorcio a instancia de don Francisco Sánchez Garrido, representado por la Procuradora de los Tribunales, designada de oficio, doña María-José Sanjuán Grasa, contra su esposa, doña Felisa Torres Morari, en ignorado paradero, por lo que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha demandada a fin de que dentro del término de veinte días siguientes comparezca y se persone en autos contestando a la demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.574

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 116 de 1982-B, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de doña María-Dolores Ruiz Taus, contra su esposo, don Félix Gómez Lapuente, en la que por resolución de esta fecha ha acordado la publicación del presente por el que se emplaza al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de seis días, siguiente a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.575

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio registrados al número 132 de 1982-B, a instancia de doña Sagrario Chico Pedraja, representada, en turno de oficio, por el Procurador señor Rubio Pardos, contra su esposo, don Higinio Escobar Solomando, en los que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se emplaza al referido demandado don Higinio Escobar Solomando, cuyo actual domicilio se ignora para que en término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.576

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 127 de 1982-B, a instancia de la Procuradora señorita Franco Bella, en nombre y representación de doña María-Angeles Saura Simón, contra su esposo, don Antonio Grijota del Barrio, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se emplaza al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de seis días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.580

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 131 de 1982-A, se tramitan autos de divorcio instados por don Alberto Ferrer Corral, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Puerto Guillén, contra su esposa, doña Linda Rabb, en ignorado paradero, y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar por medio del presente a dicha demandada, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca personándose en los autos y conteste a la demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.582

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 134 de 1982-B, instados por la Procuradora doña Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de doña Josefa Aranda Martínez, contra su esposo, don Lucio Urzáiz Gracia, al cual, por medio del presente y por hallarse en paradero desconocido, se le emplaza para que en término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se le hace saber que las copias del escrito de demanda y de documentos acompañados se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.586

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio número 138 de 1982, instados por el Procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de doña Trinidad Abadías Nebreda, contra su esposo, don Diego Fernández Hernández, de domicilio desconocido, y por providencia de esta

fecha he acordado emplazar al mencionado demandado, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos mencionados, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Diego Fernández Hernández se expide el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.306

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.562 de 1982 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Manuel López de Suso, de 25 años de edad, hijo de Gregorio y Elena, natural de Vitoria, sin domicilio fijo, sin profesión y de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 3 el próximo día 28 de mayo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por sustracción.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.307

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.562 de 1981 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la persona desconocida que a finales de abril de 1979 le fue sustraído, de su piso en Zaragoza, un bolso con efectos y metálico, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el próximo día 28 de mayo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por sustracción.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.308

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.375 de 1981, sobre daños y lesiones en agresión, por medio de la presente se cita al lesionado Bouchta Zaz, de 36 años, nacido en Sidi Slimade (Marruecos), en 1946, hijo de Mohamed y Fatna, casado, vendedor ambulante, con último domicilio conocido en esta ciudad, en calle Pignatelli, núm. 71 ("Huéspedes García"), para que comparezca ante este Juzgado en el término de los quince días de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de ser reconocido de sus lesiones por el señor Médico forense. Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.295

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 623 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Victoriano Carroza Gil, vecino de Valdelacalzada, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 1.436, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 40, de fecha 19 de febrero de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de mayo próximo a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10% del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones